

INFORME DE RESULTADOS
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS 2018
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

1. INTRODUCCION

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, comprometida con la política del Gobierno Nacional establecida en el CONPES 3654 de 2010, la cual tiene como objetivo generar transparencia, incrementar la confianza con los ciudadanos y garantizar el control social sobre la administración pública, durante la vigencia 2018, estableció mecanismos de rendición de cuentas que permitieron a los diferentes grupos de interés obtener información sobre la gestión institucional y sus resultados a la vez que la entidad obtuvo retroalimentación de su gestión, teniendo la oportunidad de incrementar la legitimidad y efectividad de los servicios prestados.

De acuerdo a lo anterior, la estrategia de rendición de cuentas de la DNBC buscó: Incrementar la legitimidad de la DNBC, contribuir al desarrollo de los principios de responsabilidad, eficiencia, imparcialidad, transparencia y participación ciudadana, informar sobre el manejo de los recursos públicos y mejorar la gestión interna a partir de los aportes de nuestras partes interesadas.

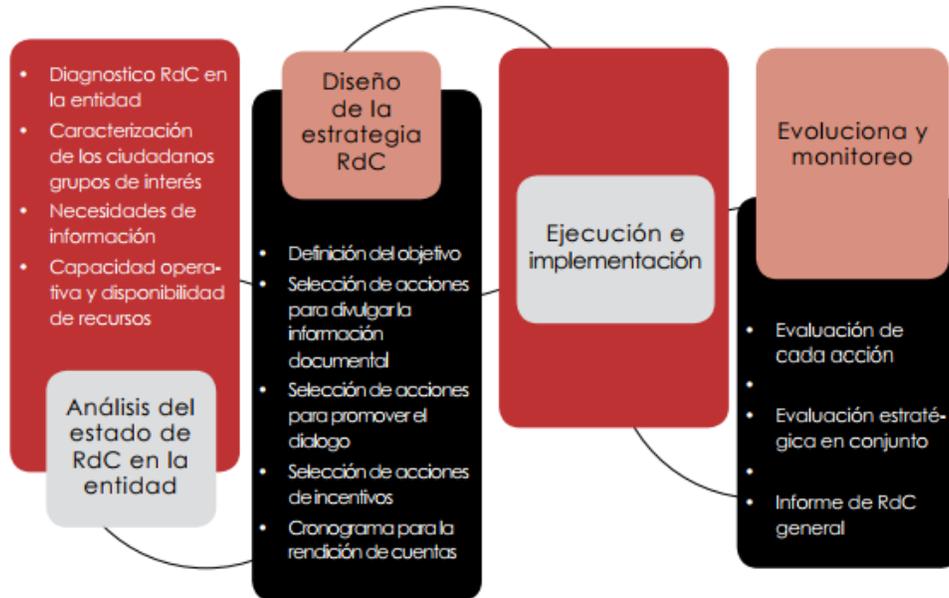
2. FORMULACION DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

La formulación y aprobación de la estrategia de rendición de cuentas en la DNBC, se realizó a través del Comité Directivo del SIGEC, el cual se homologa con el Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, de acuerdo con el Art. Noveno de la Resolución 011 de 2018 *“Por medio de la cual se establecen disposiciones para reglamentar el Sistema Integrado de Gestión y Control, se conforman los equipos de trabajo y líneas de defensa institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia”*, este comité está conformado por el Director General, el Asesor del Despacho del Director Nacional, el Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil, el Subdirector Administrativo y Financiero, el Asesor de Control Interno y el Profesional Especializado encargado de las funciones de Planeación, quienes aprobaron la estrategia en la primera sesión celebrada en el mes de enero de 2018.

Los lineamientos utilizados en los roles de formulación y aprobación correspondientemente, fueron los descritos en el Manual Único de Rendición de cuentas, el cual, describe la construcción de la estrategia a través de cuatro pasos:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!



2.1. Análisis del estado de Rendición de Cuentas en la entidad:

En este primer paso, se realizó un análisis general del estado de la estrategia en la Entidad teniendo en cuenta:

- El último informe cuatrimestral de seguimiento 2017 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano generado por la oficina de Control Interno.
- Las preguntas del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión.
- Lluvia de ideas de las fortalezas y debilidades percibidas en la vigencia anterior.
- Plan Estratégico Institucional y asignación presupuestal a la estrategia.

De acuerdo a lo anterior, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El plan de rendición de cuentas que traduce la estrategia propuesta, cumple con las actividades mínimas esperadas en relación con la programación de acciones de diálogo con los ciudadanos, acciones de incentivos para la participación y acciones para evaluar la estrategia de rendición de cuentas.
- Los recursos institucionales son limitados, motivo por el cual, se deben plantear actividades de bajo costo o costo cero, teniendo en cuenta el uso de herramientas tecnológicas.
- Es necesario puntualizar los responsables de las actividades planteadas, con la finalidad de establecer compromisos.



- Se deben incorporar las observaciones de los grupos de interés sobre la gestión institucional.
- Se deben fortalecer los canales a través de los cuales la Entidad promueva la Participación Ciudadana y que adicionalmente utilice, para definir los temas y contenidos de la Rendición de Cuentas.
- Se deben desarrollar actividades que involucren a la ciudadanía en la gestión institucional aplicando la estrategia de participación ciudadana.
- Se debe contemplar la entrega de información, en datos abiertos a la ciudadanía o grupos de interés.

2.2. Diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas

De acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Rendición de cuentas, y luego de evaluar las fortalezas y debilidades de la Entidad, así como, su capacidad de actuación, se definió el objetivo de la estrategia de la siguiente manera:

“Establecer estratégicamente aquellas actividades que se realizarán en el año 2018 teniendo en cuenta el diagnóstico de rendición de cuentas del 2017, la caracterización de los diferentes grupos de interés de la DNBC así como los recursos financieros, humanos y logísticos disponibles, satisfaciendo los componentes de información, diálogo, incentivos y evaluación y en general, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Rendición de Cuentas y en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano.”

Con el fin de dar cumplimiento al objetivo planteado, la DNBC formuló las siguientes actividades en cuatro componentes a saber:

- **Acciones para la generación y divulgación de la información:** Acciones formuladas con el fin de incrementar la disponibilidad y difusión de datos, estadísticas o documentos, por parte de la DNBC, los cuales deben cumplir requisitos de calidad, disponibilidad para llegarle a todos los grupos poblacionales y de interés.

No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	META
1	Publicación de información mínima obligatoria, según lo mandado por la Ley 1712 de 2014	Generar un espacio virtual multicanal integrado y multiplataforma a través del cual la entidad presente servicios de información, interacción, transacción, interoperabilidad y participación.	(# de publicaciones realizadas/# de publicaciones mínimas)*100	100%



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	META
2	Seguimiento a las publicaciones de información mínima de acuerdo a la Ley 1712 del 2014	Generar un espacio virtual multicanal integrado y multiplataforma a través del cual la entidad preste servicios de información, interacción, transacción, interoperabilidad y participación.	# de seguimientos realizados trimestralmente	4
3	Realizar informativos semanales que reflejen las labores de los Cuerpos de Bomberos.	Dar a conocer a la ciudadanía información relevante incluida la relacionada con rendición e cuentas y los canales atención disponibles en forma permanente	# Noticias semanales publicadas	44
4	Efectuar Publicación del boletín informativo digital interno de la DNBC.	Elaborar publicaciones que transmitan información relevante de la DNBC.	# de publicaciones realizadas mensuales	6
5	Efectuar Publicación del boletín informativo digital externo de la DNBC (Vigía del Fuego)	Elaborar publicaciones que transmitan información relevante de la DNBC.	# de publicaciones realizadas mensualmente	8
6	Elaborar y publicar Comunicados de Prensa orientados a mostrar la gestión de la DNBC	Brindar información a la población sobre el avance en la ejecución de planes de contingencia, gestión de integral de riesgos contra incendio, atención de materiales peligrosos y rescate en todas sus modalidades.	# de Comunicados de prensa	3
7	Hacer uso de redes sociales orientados a mostrar la gestión de la DNBC	Generar un espacio virtual multicanal integrado y multiplataforma a través del cual la entidad preste servicios de información, interacción, transacción, interoperabilidad y participación.	# de publicaciones realizadas	36
8	Realizar publicación de la gestión de la DNBC en un medio escrito	Generar un espacio en medios de comunicación masiva integrado y multiplataforma a través del cual la entidad preste servicios de información, interacción, transacción, interoperabilidad y participación.	# de publicaciones realizadas	1



No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	META
9	Publicar y actualizar contenidos en el rotafolio televisivo de la DNBC	Generar un espacio virtual multicanal integrado y multiplataforma a través del cual la entidad preste servicios de información, interacción, transacción, interoperabilidad y participación.	# de Publicaciones realizadas	11
10	Realizar filminuto para divulgar la gestión de la DNBC	Generar un espacio virtual multicanal integrado y multiplataforma a través del cual la entidad preste servicios de información, interacción, transacción, interoperabilidad y participación.	# de Publicaciones realizadas	4
11	Identificar, consolidar y publicar la información que pueda ser publicada como datos abiertos, de acuerdo a las solicitudes de información efectuadas por los usuarios de la DNBC	Dejar disponible "todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, que pueden ser ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones.	# de Publicaciones realizadas / # de Publicaciones arrojadas por el diagnóstico de atención al ciudadano	100%
12	Publicar en la cartelera de atención al usuario, informes mensuales de gestión institucional	Generar un espacio en carteleras o avisos informativos a través del cual la entidad preste servicios de información, interacción, transacción, interoperabilidad y participación.	# de publicaciones realizadas	10

- **Acciones para promover el diálogo:** Acciones formuladas con el fin de dar explicaciones y justificaciones así como responder inquietudes de las partes interesadas frente a las acciones y decisiones tomadas por la DNBC en espacios presenciales o virtuales.

No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	META
13	Realizar el encuentro de comandantes en el que se incluya un espacio para la presentación y diálogo de la gestión de la DNBC	Acercamiento entre la DNBC y los Bomberos de Colombia, los representantes del sector privado, coordinadores municipales departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual, se busca fomentar el diálogo sobre la	Encuentro de comandantes realizado	1



		gestión de la DNBC y sus resultados.		
14	Comité educativo (Consejos o espacios formales de participación ciudadana) debe contar en su agenda el espacio de diálogo de la gestión de la entidad	Acercamiento entre la DNBC y los Bomberos de Colombia, los representantes del sector privado, coordinadores municipales departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual, se busca fomentar el diálogo sobre la gestión de la DNBC y sus resultados.	Comité educativo realizado	2
15	Audiencia pública de rendición de cuentas	Responder a las entidades interesadas y a la ciudadanía, las inquietudes presentadas frente a los temas a tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia Publica	1

- **Acciones para incentivar:** Acciones formuladas con el fin de reforzar el comportamiento de los servidores públicos y los ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.

No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	META
16	Encuesta previa para conocer los temas de interés a tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas e invitar a su participación	Incentivar a la ciudadanía para que participe en la audiencia de rendición de cuentas.	Encuestas Realizadas	1



17	Capacitar a los servidores públicos en la importancia de la estrategia de rendición de cuentas.	Contribuir a reforzar patrones de conducta que promuevan al interior de los servidores públicos la cultura de la RdC	Número de Capacitaciones realizadas	1
18	Capacitar a los Ciudadanos en la importancia de la estrategia de rendición de cuentas.	Fomentar la navegación y la investigación por parte de los ciudadanos en sus múltiples espacios de información y diálogo	Pieza audiovisual publicada en redes y sitio web de la DNBC	1
19	Realizar concursos de conocimiento de la entidad para los servidores públicos	Contribuir a reforzar patrones de conducta que promuevan al interior de los servidores públicos la cultura de la RdC	# de concursos realizados	1

Acciones de evaluación y seguimiento: Acciones formuladas con el fin de evaluar cada una de las acciones de los tres elementos constitutivos del proceso de rendición de cuentas: información, diálogo e incentivos.

No.	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	META
20	Elaborar y publicar el documento de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	Evaluar interna y externamente las actividades de la audiencia pública.	# de documentos elaborados y publicados	1

2.3. Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas

2.3.1. Acciones para la generación y divulgación de la información

- **Publicación del boletín informativo digital interno de la DNBC:** Boletín interno realizado con el fin de divulgar la gestión de cada una de los procesos en cumplimiento de la misión institucional. Constituye una actividad relevante dentro de la rendición de cuentas hacia el interior de la Entidad, reforzando la articulación de cada uno de los procesos existentes. Durante la vigencia 2018, se realizaron seis (06) boletines internos.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos por COLOMBIA!



AHORRO DE ENERGÍA

Seguramente nos visten en el mejor de los mundos, que es Colombia, por lo tanto, se debe tener una buena crisis energética asociada de la acción y del estado de ánimo de los servidores públicos.

1. No conectes dispositivos innecesarios a tu computador. Por ejemplo, no cargues a cargar tu celular en el si tiene su propia carga de energía.
2. Mantén tu computadora en modo de suspensión y no la cargues.
3. No conectes dispositivos innecesarios a tu computador. Por ejemplo, no cargues a cargar tu celular en el si tiene su propia carga de energía.
4. Mantén tu computadora en modo de suspensión y no la cargues.
5. Mantén tu computadora en modo de suspensión y no la cargues.



¡Si eres audaz, como ahora, puedes ahorrar energía de forma sencilla! En estos días cada que pongas en práctica y recuerda que tu aporte ayuda a tu país, entre en el reconocimiento.

¡Hoy por hoy! 1. No dejes tu computador prendido si no lo vas a usar, mucho menos si solamente fuiste a trabajar y vas a salir a casa.
2. Apaga las luces si no las necesitas o si vas a salir.

CERTIFICADO DE SATISFACCIÓN



EN RECONOCIMIENTO POR LA BUENA ATENCIÓN BRINDADA A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2018.

- Subdirector Jurídico y de Coordinación Jurídica
- Normativa y Asesoría Jurídica y Operativa
- Formación y Actualización Jurídica y Operativa
- Formación y Asesoría Normativa y Operativa

- **Publicación del boletín informativo digital externo de la DNBC (Vigia del Fuego):** Boletín externo dirigido a los cuerpos de bomberos del país sobre la gestión de la DNBC en relación al fortalecimiento de los bomberos de Colombia. Durante la vigencia 2018, se realizaron ocho (08) boletines externos publicados en el siguiente enlace: <https://bomberos.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/informativo-vigia-del-fuego/informativo-2018>.





Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

- **Comunicados de Prensa:** Comunicaciones dirigidas a los Cuerpos de Bomberos del País y a la ciudadanía en general, con el fin de dar a conocer información relevante, relacionada con la gestión institucional. Estos comunicados son enviados a los cuerpos de bomberos por correo electrónico y son divulgados por redes sociales tales como Twitter e Instagram. En la vigencia 2018, se realizaron tres (3) comunicados.



GESTIÓN INTERNA Y EXTERNA DNBC

Durante la vigencia 2018 la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, en cumplimiento de la misión otorgada por el Ministerio del Interior, no limitó sus acciones a los Cuerpos de Bomberos del país, a través del asesoramiento a 12 delegaciones departamentales en la implementación y actualización de reglamentos generales, se emitió 12 decretos y resoluciones relacionados con la actualización general técnica, administrativo y operativo de la actividad Bomberil. Se acomodaron 667 requerimientos, se causó en la ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de Bomberos Colombia, se capacitó a 176 Cuerpos de Bomberos en el uso y adaptación de la herramienta RUC, Registro Único de Estadísticas de Bomberos y se facultaron 13 cursos especializados para la atención de siniestros y planes de contingencia de los Bomberos del país.

De otra parte, con la Falta Delictiva Jurídica, se creó la política de Prevención del Daño Antijudicial 2018, obteniendo aprobación por parte de la Agencia Nacional Jurídica del Estado dentro del cumplimiento de lo establecido en la Resolución 156 de 2018. Durante el mismo año se realizaron dos sesiones aplicando 2 reuniones mensuales del Comité de Conciliación, con un comité extraordinario en el mes de marzo.

El sistema único de gestión e información flujos del estado colombiano (SIGO), gestionó los casos y procesos judiciales activos en la organización, por lo que en la vigencia del año 2018 se registró tres procesos judiciales activos por valor de \$0 pesos, se indicó que actualmente no constituye un dilema económico para la entidad.

Así mismo, en factores relacionados con el funcionamiento interno de la entidad, los resultados del Sistema de Gestión del Desempeño, DNBC tuvo un progreso significativo, comenzando por el 78% de cumplimiento con su Plan Indicador y Atención al Ciudadano, 68% en el avance cuantitativo del Mapa de Riesgos de Corrupción, 61% de ejecución de la estrategia de Atención de Quejas, 51% del cumplimiento en la estrategia de racionalización de nóminas, 69% de seguimiento y ejecución de los Mapas de Riesgos de Gestión y 63% de Planes de Mejoramiento de los Procesos.

Finalmente, para la entidad es importante compartir con sus públicos interesados la gestión interna y externa de la organización, ya que los logros obtenidos en la vigencia 2018 y en cumplimiento con la Ley 489 DE 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, la actividad de la Dirección Nacional de Bomberos debe ser de control social.

Objetivo	Fecha de Comunicación
Estado de emergencia de Ituango.	II Trimestre
Gestión Misional DNBC	III Trimestre
Balance de gestión de la entidad	IV Trimestre

- **Uso de redes sociales:** La red social Twitter es el canal informativo directo entre la DNBC y los Cuerpos de Bomberos del País, la ciudadanía y las entidades públicas y privadas interesadas en la gestión institucional. A través del hashtag **#GestiónDNBC**, se realizaron al menos tres (3) publicaciones mensuales durante la vigencia 2018.

Por otra parte, a través de la cuenta de Instagram **@dnbomberoscol**, se publican fotos de los eventos realizados por la DNBC, así como transmisiones en vivo de los mismos eventos.

- **Noticias Semanales de la gestión de los cuerpos de bomberos:** Esta actividad fue realizada con el fin de dar a conocer semanalmente a la ciudadanía, los eventos que han sido atendidos por los Bomberos del País, a través de la página web institucional. Durante la vigencia 2018, se publicaron cuarenta y cuatro (44) noticias.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

Noticias | Dirección Nacional de ...

DNBC, implementa su campaña del Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel.

Etiquetas: Campaña Cero Papel
Multimedia

- ▶ Día Internacional del Voluntariado.
- ▼ Reporte Cuerpos de Bomberos Colombia.



Reporte Cuerpos de Bomberos Col. Ver más tarde Compartir

Reporte Cuerpos de Bomberos Colombia.

[Leer más de Reporte Cuerpos de Bomberos Colombia.](#)

▶ MinInterior hace presencia en el municipio de Salgar, por intermedio de los Bomberos de Colombia.

presidencia MinInterior MinMinas MinCultura MinTransporte MinTrabajo
Justicia Defensa MinRelaciones MinComercio MinAgricultura MinVivienda MinSalud
MinRacienda MinTIC MinAmbiente MinEducación

Dirección Nacional Comoración Nasa Kiwe Dirección Nacional

- **Implementar el modelo de apertura de datos:** Actividad planteada con el objetivo de dejar disponible “todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, que pueden ser ofrecidos sin reserva alguna, de forma libre y sin restricciones”. Para lo anterior, la DNBC identificó la necesidad de publicar la Ejecución Presupuestal, las Emergencias y eventos atendidos, y un directorio de los Cuerpos de Bomberos, con georreferenciación para los ciudadanos.
- **Publicación y seguimiento de información mínima obligatoria según lo mandado por la Ley 1712 de 2014 :** Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 la cual busca “regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información”, se realizaron cuatro (4) seguimientos en la vigencia dando cumplimiento de los requisitos allí descritos, así como, actividades de sensibilización a los funcionarios de la DNBC sobre la importancia de esta Ley.



2.3.2. Acciones para promover el diálogo

- **Comité educativo** : Acercamiento entre la DNBC y los Bomberos de Colombia, los representantes del sector privado, coordinadores municipales departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el cual, se buscó fomentar el diálogo sobre la gestión de la DNBC y sus resultados. Se realizaron en la vigencia 2018 dos (02) Comités.
- **Audiencia pública de rendición de cuentas:** La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, realizó su audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el día 07 de Diciembre del 2018 entre las 8:00 a.m. y las 12:30 m., en la sede de la Dirección, con el fin de rendir cuentas de su gestión, por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Noviembre del 2018, de conformidad con la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva de los Ciudadanos establecida en el documento CONPES 3654 de 2010, la Ley 1474 del 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”* en donde se incluyen como políticas de gestión de desempeño, la “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”, el “Servicio al ciudadano” y la “Participación ciudadana en la gestión pública”. La audiencia pública se llevó a cabo de la siguiente manera:

Con el liderazgo de la coordinación de planeación y se reunieron representantes de los procesos de:

- Planeación Estratégica
- Gestión de Comunicaciones
- Gestión de Atención al Ciudadano
- Gestión de T.I.
- Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil

Se llevó a cabo una planeación de la Audiencia Pública, asignando roles y responsabilidades específicas.

Adecuación de espacio y verificación de implementos tecnológicos: El proceso de Gestión de comunicaciones, apoyó la organización del espacio físico para la jornada de rendición de cuentas, así como los implementos tecnológicos requeridos.

Establecimiento de la agenda de la audiencia pública: El área de Planeación y Comunicaciones, establecieron una primera versión de la agenda de la audiencia pública con base en los temas, aspectos y contenidos relevantes, que la Entidad debe comunicar y



sobre los cuales debe rendir cuentas, consignados en el Manual de Rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Posteriormente, esta versión fue aprobada por la Alta Dirección, quedando como definitiva la siguiente:

HORA	ACTIVIDAD DE LA AGENDA
8:00 a.m. – 8:30 a.m.	Registro asistentes
8:30 a.m. – 8:45 a.m.	Introducción al evento + presentación de la agenda de la jornada
8:45 a.m. – 9:00 a.m.	Palabras de Bienvenida Director General German Andrés Miranda Montenegro
9:00 a.m. - 9:35 a.m.	Planeación Estratégica Institucional y Sistema Integrado de Gestión
9:35 a.m. – 10:15 a.m.	Gestión Administrativa y Financiera
10:15 a.m. – 11:15 a.m.	Gestión Misional institucional y respuesta a inquietudes de ciudadanía y partes interesadas.
11:15 a.m. – 12:00 m.	Informe de evaluación seguimiento y control. Oficina de Control Interno.
12:00 a.m. – 12:10 m.	Cierre de la audiencia pública

Desarrollo de la audiencia pública

El evento contó con la asistencia de aproximadamente 56 personas, entre funcionarios de la DNBC y partes interesadas. La agenda se desarrolló de acuerdo a lo establecido incluyendo los temas de interés identificados a través de la encuesta desarrollada. En cada una de las exposiciones se desarrollaron los puntos detallados en el **ANEXO 2 - PRESENTACION AUDIENCIA PÚBLICA RENDICION DE CUENTAS 2018**.

2.3.3. Acciones para incentivar:

- **Encuesta previa para conocer los temas de interés a tratar en la audiencia e invitar a su participación:** Con el fin de enmarcar la audiencia pública dentro de un proceso participativo con sus partes interesadas, se publicó una encuesta en la página Web de la Entidad con el fin de conocer sus temas de interés e incluirlos dentro del desarrollo de la agenda de la audiencia (**ANEXO 1- ENCUESTA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**). La encuesta se desarrolló de la siguiente manera:

OBJETIVOS DE LA ENCUESTA

Establecer los temas de mayor interés de los ciudadanos para la Audiencia de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo el 07 de diciembre de 2018.

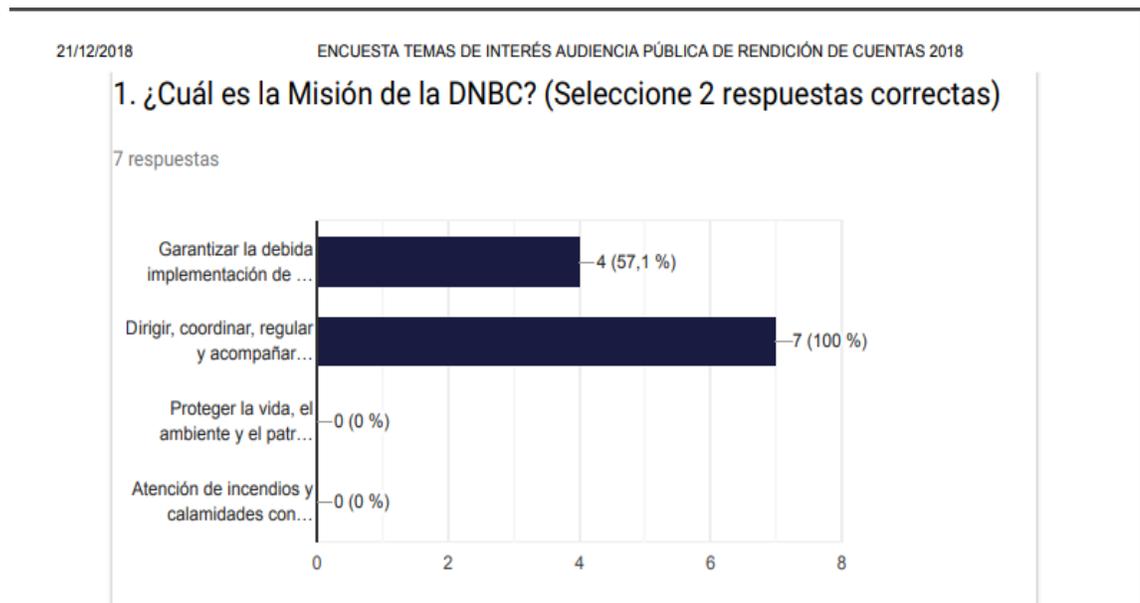
DATOS TÉCNICOS DE LA ENCUESTA

- La recolección de la información se hizo mediante la página web de la Dirección Nacional de Bomberos: <http://bomberos.mininterior.gov.co/>

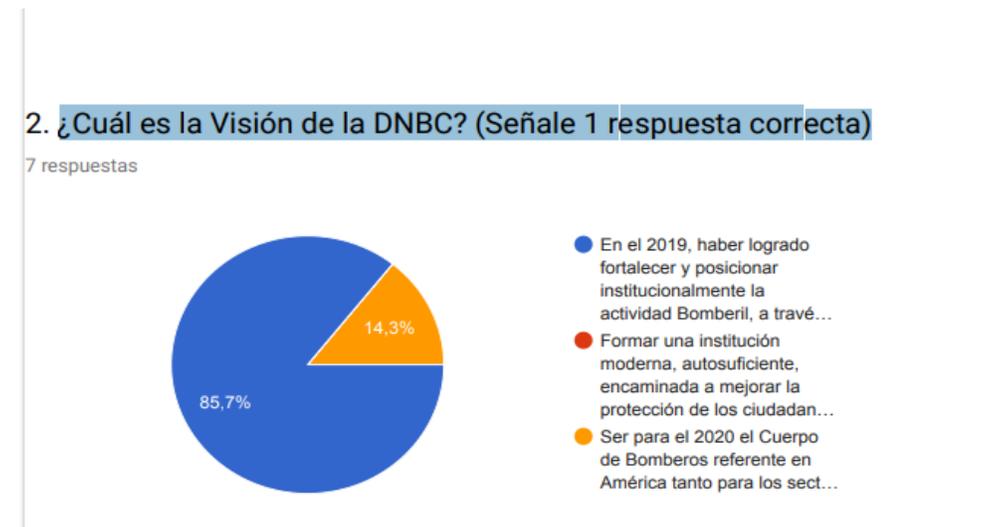


- Link Encuesta: <https://goo.gl/forms/xLZiDXPABDYO9I4K2>
- Población consultada: ciudadanía en general.
- Fecha de aplicación de la encuesta: 29 de Octubre al 05 de Diciembre de 2018
- Tipo de preguntas: 2 cerradas y 1 abierta
- En total diligenciaron la encuesta 7 personas.

De acuerdo a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:
¿Cuál es la Misión de la DNBC? (Seleccione 2 respuestas correctas)



¿Cuál es la Visión de la DNBC? (Señale 1 respuesta correcta)





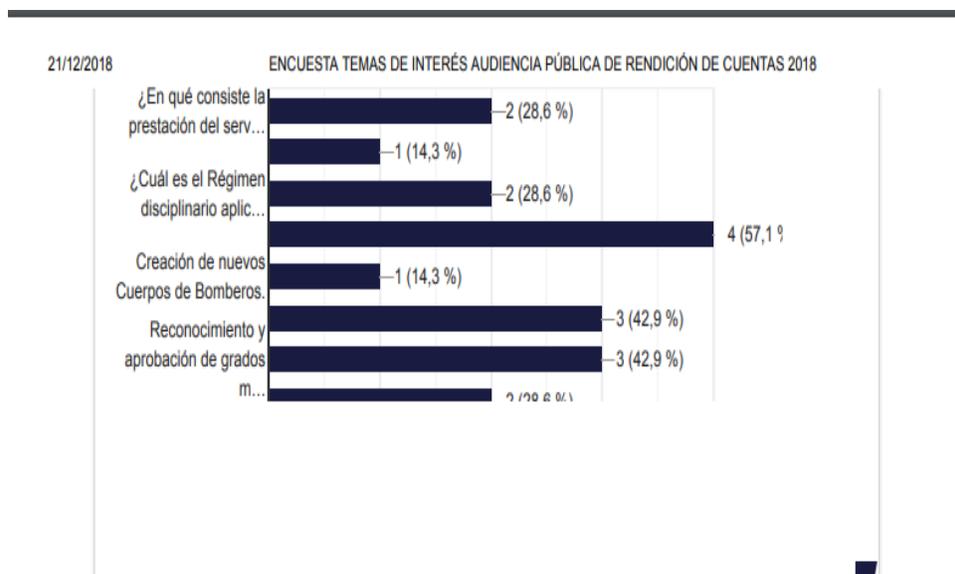
*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA

Los temas propuestos fueron los siguientes:

1. Prestación del servicio de bomberos.
2. Régimen disciplinario aplicable a los Cuerpos de Bomberos.
3. Creación de nuevos Cuerpos de Bomberos
4. Manejo y naturaleza jurídica de la sobretasa Bomberil.
5. Formas de acceder a los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, presentación de Proyectos de los Cuerpos de Bomberos
6. Reconocimiento y aprobación de grados mediante ascenso
7. Aval y reconocimiento de instructores de Bomberos
8. Registro de capacitación Bomberil

La votación de los temas quedó de la siguiente manera:



TEMAS QUE A LA CIUDADANÍA LE INTERESARÍA CONOCER

Adicional a la encuesta quienes participaron de ella plantearon otros temas de interés los cuales fueron tratados en la jornada de rendición de cuentas celebrada el día 7 de diciembre. Estos fueron los temas y la información brindada en desarrollo de la jornada por el Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil:



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

1. Información sobre carnetización y placas

El proceso de carnetización y placas se encuentra en desarrollo y aprobación del marco regulatorio correspondiente, y que una vez este se encuentre definido, en la próxima vigencia se empezará realizar el trámite contractual correspondiente para la expedición de las placas y carne de los Bomberos de Colombia.

2. ¿Por qué se necesitan más requisitos para ser bombero voluntario que oficial, la DNBC puede hacer algo para actualizar el decreto ley 0256 de carrera administrativa? Teniendo en cuenta que para ascender en la carrera administrativa solo es de tiempo, mientras que en la 0661 habla de tiempo capacitación y horas de servicio.

Al respecto es necesario aclarar, que en la práctica es más exigente vincularse como bombero oficial, en tanto que necesariamente el aspirante debe pasar por un concurso de méritos dentro de un sistema específico de carrera; por lo tanto no solo se debe cumplir con el tiempo de servicio como bombero oficial, sino que además debe garantizarse la aprobación de unas pruebas dentro del concurso, y que pesar de su aprobación, no se garantiza que se obtenga el cargo correspondiente, en tanto que solo ocupan los cargos las personas que obtienen el mayor puntaje dentro del concurso.

3. Aclarar la aplicabilidad de la Resolución 1127 de 2018.

La Resolución 1127 de 2018, surge como una norma que modifica parcialmente la Resolución 0661 de 2014, (Reglamento de los Bomberos de Colombia), teniendo en cuenta la necesidades y vacíos que surgieron a partir de la expedición de la Ley 1575 de 2012, especialmente en cuanto a la democracia interna de los cuerpos de bomberos voluntarios, las elecciones de los miembros de las juntas departamentales y nacional, los ascensos de personal, así como, un regulación más estricta del componente académico.

De esta manera la resolución 1127 de 2018, al ser un acto administrativo de carácter general, surtió su requisito de publicación, con el Diario Oficial No. 50765 del día 2 de noviembre de 2018, en la Imprenta Nacional.

Temas propuestos según opciones encuesta en orden de mayor respuesta:

1. Manejo y naturaleza jurídica de la sobretasa Bomberil (4)

La sobretasa bomberil, es un tributo que se define como un recargo a un impuesto de orden territorial, con el propósito de financiar la actividad bomberil, en la jurisdicción del municipio o departamento; esta sobretasa tiene la característica de ser de destinación específica, en donde la administración tiene la facultad de ser el agente retenedor, debiendo transferir los recursos recaudados al cuerpo de bomberos correspondiente para que este los administre y los ejecute dentro del marco de un contrato y/o convenio para la prestación del servicio; aclarando, que estos



recursos no hacen parte de los ingresos corrientes del municipio o departamento, debiendo cada administración, destinar recursos adicionales del presupuesto propio para complementar la financiación de la actividad bomberil, cuando la sobretasa no sea suficiente para atender las necesidad reales en materia de riesgo conra incendio, rescates y materiales peligrosos en la entidad territorial, especialmente en los municipios.

2. Formas de acceder a los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, presentación de Proyectos de los Cuerpos de Bomberos. (3)

Para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, es necesario presentar un proyecto de fortalecimiento ante la Junta Nacional de bomberos, en donde se estudiara su viabilidad técnica y pertinencia de acuerdo a las necesidades reales y riesgos asociaciones del municipio, para su posterior aprobación:

a. Proyecto financiado

Teniendo en cuenta las reglas de la contratación pública a las cuales se ciñe este despacho se abre el proceso contractual que corresponda conforme Ley 80 de 1993 para seleccionar el contratista que provea el bien objeto a financiar para posteriormente celebrar el contrato respectivo y ser entregado al Cuerpo de Bomberos respectivo.

b. Proyecto cofinanciado

Cuando se trata de un proyecto cofinanciado, la Dirección Nacional de Bomberos procede a suscribir convenio con la Institución Bomberil—en los términos que se haya aprobado la cofinanciación- para poder transferir el recurso aprobado para que el Cuerpo de Bomberos respectivo proceda a adquirir el bien objeto de cofinanciación siempre y cuando garantice criterios de transparencia y pluralidad de oferentes realizadas la respectivas cotizaciones.

Se deberá además tener en cuenta en caso de proyectos cofinanciados, lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017:

“Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto."

Por lo anterior, en caso de proyectos cofinanciados el Cuerpo de Bomberos Voluntarios debe garantizar por lo menos un 30% del valor total del convenio, recursos que podrán ser aportados por la Administración Municipal.

3. Reconocimiento y aprobación de grados mediante ascenso (3)

Teniendo en cuenta la reforma de la resolución 1127 de 2018, los ascensos al interior del cuerpo de bomberos voluntarios se realizarán de la siguiente manera:

Bomberos y suboficiales

Se realiza directamente por el comité de evaluación de ascenso del cuerpo de bomberos voluntarios al cual pertenece la unidad

Oficiales

Se encuentran en cabeza de la junta departamental de bomberos correspondiente, por conducto del comité de evaluación de ascensos designado por este organismo.

*por otro lado, respecto a los cuerpos de bomberos oficiales se rigen por el sistema específico de carrera, regulado en el Decreto 256 de 2013.

4. ¿Cuál es el Régimen disciplinario aplicable a los Cuerpos de Bomberos? (2)

- Cuerpos de bomberos Voluntarios
Se rigen por el Decreto 953 de 1997
- Cuerpos de Bomberos Oficiales y Aeronáuticos
Código único disciplinario – Ley 734 de 2002



5. ¿En qué consiste la prestación del servicio público esencial de bomberos? (2)

La prestación del servicio público esencial de bomberos, hace relación a las acciones de respuesta a llamados de auxilio de la población, relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas; rescates e incidentes con materiales peligrosos¹.

6. Aval y reconocimiento de instructores de Bomberos (2)

El aval y reconocimiento de instructores de Bomberos se encuentra regulado en el artículo 39 de la Resolución 1127 de 2018, que modifica el artículo 60 de la Resolución 0661 de 2014, el cual describe:

“Artículo 60. Requisitos para ser instructor:

Ser técnico, tecnólogo o profesional

- ***Acreditar el Programa de Formación para bombero***
- ***Curso de manejo de emergencia o comando de incidente para bomberos***
- ***Curso de formación de instructores***
- ***Para cursos especializados: Título o certificado de formación relacionado con la naturaleza del curso que va a dictar***
- ***Acreditar antigüedad como bombero de mínimo de cinco (5) años.***
- ***Presentar solicitud formal de aval de instructor, con el visto bueno del Comandante.***

Parágrafo. A partir de la expedición de la presente resolución, los instructores reconocidos por la DNBC, tendrán un plazo máximo de tres (3) años para acreditar como mínimo la formación técnica; de lo contrario, perderán la calidad de instructor”.

7. Registro de capacitación Bomberil (2)

El procedimiento de solicitud de registro de capacitación bomberil, se encuentra descrito en el artículo 31 de la resolución 1127 de 2018, que modifica el artículo 52 de la resolución 0661 de 2014, en donde describe puntualmente lo siguiente:

“(…) La solicitud deberá contener:

- a) Denominación e intensidad horaria del curso, de acuerdo a esta resolución. Si el curso no cumple con la intensidad horaria establecida en la resolución, no se expedirá el registro.***
- b) Cronograma y horario en el que se dicta el curso, de acuerdo con la intensidad horaria señalada en el artículo 54 de esta resolución.***
- c) Nombre del Coordinador del Curso y de los instructores (adjuntar copia del aval como instructor otorgado por la DNBC). Para cursos avalados por un Organismo Internacional, se deberá anexar la autorización de dicho organismo, para dictar el curso.***
- d) Presentación del plan curricular y la modalidad del curso (presencial, semipresencial o virtual).***

¹ Artículo 28 Ley 1575 de 2012



- e) *Lugar de realización del curso.*
- f) *Copia del acta de consejo de oficiales o junta directiva, en donde se autoriza la realización del curso, para el caso de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios. Para las Escuelas de Formación avaladas por la DNBC, se debe presentar el aval del Director de la Escuela.*
- g) *Autorización del Director, Comandante o funcionario responsable del área de capacitación del Cuerpo de Bomberos, para el caso de los cuerpos de bomberos oficiales.*
- h) *Aval del Centro de Estudios Aeronáuticos, para el caso de bomberos aeronáuticos.*
- i) *Aval de la entidad internacional correspondiente para el caso de cursos ofrecidos por organismos internacionales (...)*

8. Creación de nuevos Cuerpos de Bomberos (1)

Esta Dirección, se ha caracterizado por el desarrollo de manuales y formatos que han contribuido significativamente a la creación de diferentes cuerpos de bomberos en los diferentes municipios del país; siendo así, a la fecha, y para vigencia del año 2018, se cuenta con más de 780 cuerpos de bomberos en territorio nacional, de los 1102 municipios existentes, esperando en las próximas 2 o 3 vigencias, contar con la totalidad de las instituciones bomberiles creadas a nivel nacional.

9. ¿Cuáles son las funciones de la Dirección Nacional de Bomberos? (1)

Las funciones de la DNBC, se encuentran enmarcadas de manera general en el artículo 6 de la Ley 1575 de 2012:

“ Acompañar a los cuerpos de bomberos en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento, que cada cuerpo de bomberos adopte para ajustarse a los lineamientos determinados por la dirección nacional.*

- * Dar el soporte técnico a los cuerpos de bomberos para la formulación de proyectos a presentar ante la junta nacional de bomberos.*
- * Fortalecer la actividad bomberil.*
- * Administrar el Fondo Nacional de Bomberos”*

Así mismo, en concordancia con las funciones anteriores, el Decreto 350 establece de manera puntual, la estructura, y funciones de las dependencias de las DNBC.

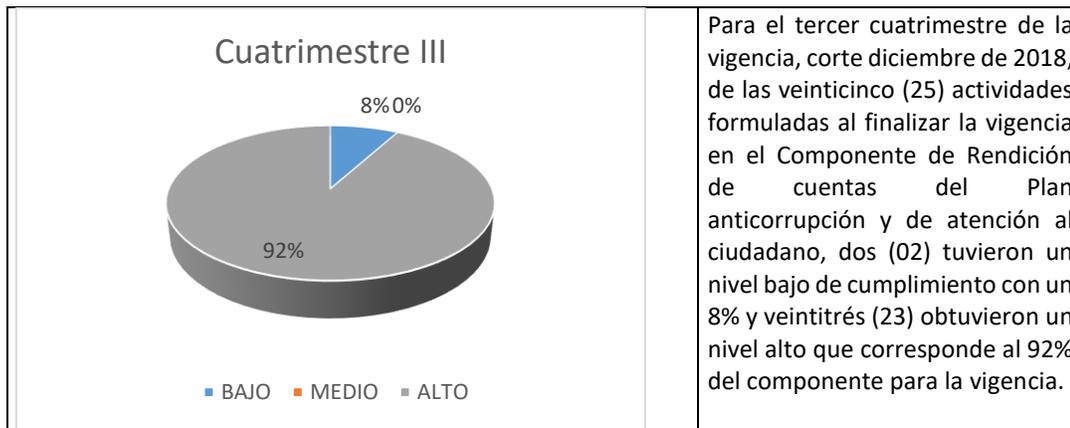
2.3.4. Acciones de evaluación y seguimiento

Con el fin de realizar un seguimiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas de la DNBC, para la vigencia 2018, se realizaron cuatro (4) seguimientos trimestrales a la ejecución de las actividades con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre del 2018, divulgándose sus resultados en el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión y Control, a todos los funcionarios y contratistas, por medio de correo electrónico y a todas las partes interesadas de la DNBC a través de la página web institucional.



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

SEGUIMIENTO	RESULTADOS								
<p>Cuatrimestre I</p> <table border="1"><caption>Cuatrimestre I</caption><thead><tr><th>Nivel</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>BAJO</td><td>33%</td></tr><tr><td>MEDIO</td><td>0%</td></tr><tr><td>ALTO</td><td>67%</td></tr></tbody></table>	Nivel	Porcentaje	BAJO	33%	MEDIO	0%	ALTO	67%	<p>Para el primer cuatrimestre del 2018, corte abril, de las tres (03) actividades evaluadas en el Componente de Rendición de cuentas formuladas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, una (1) tuvo un nivel bajo de cumplimiento 33% y dos (02) obtuvieron un nivel alto que corresponde al 67% para el periodo. El porcentaje de cumplimiento del componente de rendición de cuentas para este primer periodo fue del 64%</p>
Nivel	Porcentaje								
BAJO	33%								
MEDIO	0%								
ALTO	67%								
<p>Cuatrimestre II</p> <table border="1"><caption>Cuatrimestre II</caption><thead><tr><th>Nivel</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>BAJO</td><td>40%</td></tr><tr><td>MEDIO</td><td>0%</td></tr><tr><td>ALTO</td><td>60%</td></tr></tbody></table>	Nivel	Porcentaje	BAJO	40%	MEDIO	0%	ALTO	60%	<p>Para el segundo cuatrimestre de la vigencia, corte agosto de 2018, de las cinco (05) actividades evaluadas en el Componente de Rendición de cuentas formuladas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, dos (02) tuvo un nivel bajo de cumplimiento 40% y tres (03) obtuvieron un nivel alto que corresponde al 60% para el periodo. El porcentaje de cumplimiento del componente de rendición de cuentas para este primer periodo fue del 69,60%</p>
Nivel	Porcentaje								
BAJO	40%								
MEDIO	0%								
ALTO	60%								



2.4. Encuesta de evaluación de la estrategia

Con el fin de evaluar la estrategia de rendición de cuentas, y teniendo en cuenta la relevancia de la audiencia pública dentro de la misma, se procedió a analizar la opinión de nuestras partes interesadas frente a la convocatoria, la información suministrada y la metodología implementada para la realización de la misma.

- **OBJETIVOS DE LA ENCUESTA**

Evaluar la audiencia de rendición de cuentas, para establecer las fortalezas y debilidades en la realización de la misma.

- **DATOS TÉCNICOS DE LA ENCUESTA**

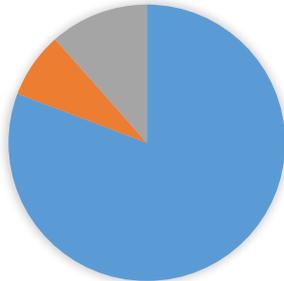
- La recolección de la información se hizo de manera presencial.
- Población consultada: ciudadanía asistente a la audiencia de rendición de cuentas.
- Fecha de aplicación de la encuesta: 07 de diciembre de 2018

- Tipo de preguntas: 10 cerradas, 6 de ellas con opción de incluir apreciación personal.
- El total de encuestas diligenciadas fue de 26.



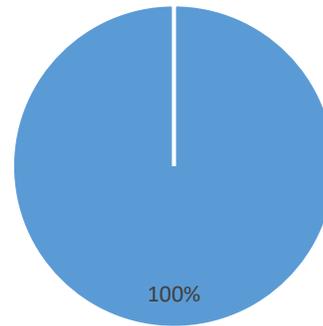
1. ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA?

- Invitación Directa
- Otro
- Publicación en la Web
-

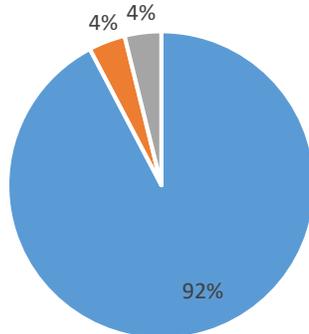


2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue:

- Clara
-

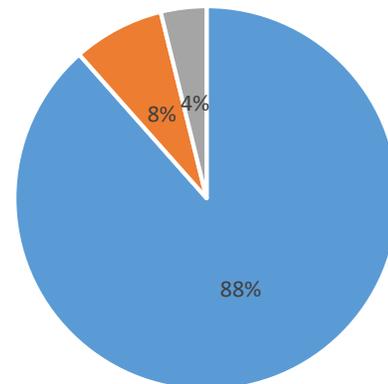


3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la Audiencia Pública fue:



- Adecuada
- Insuficiente
- No designa

4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

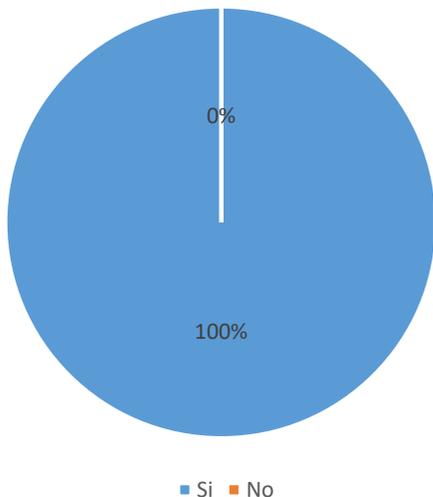


- Adecuada
- Muy largo
- No designa

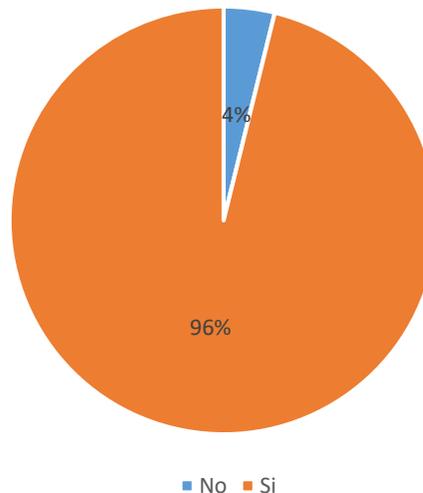


Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

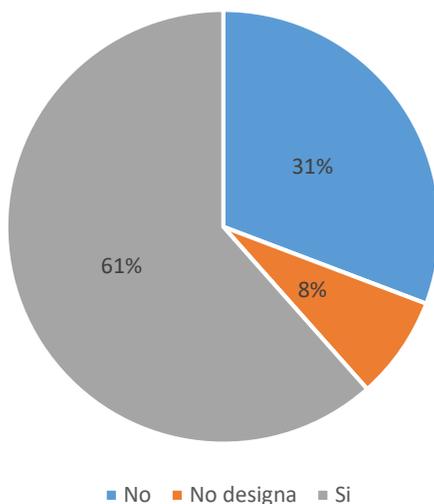
5. ¿La información presentada en la audiencia pública responde a sus intereses?



6. ¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?



7. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?

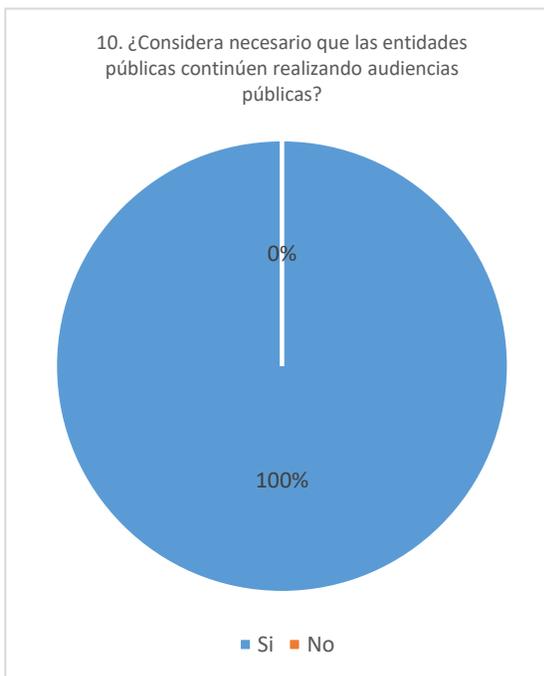
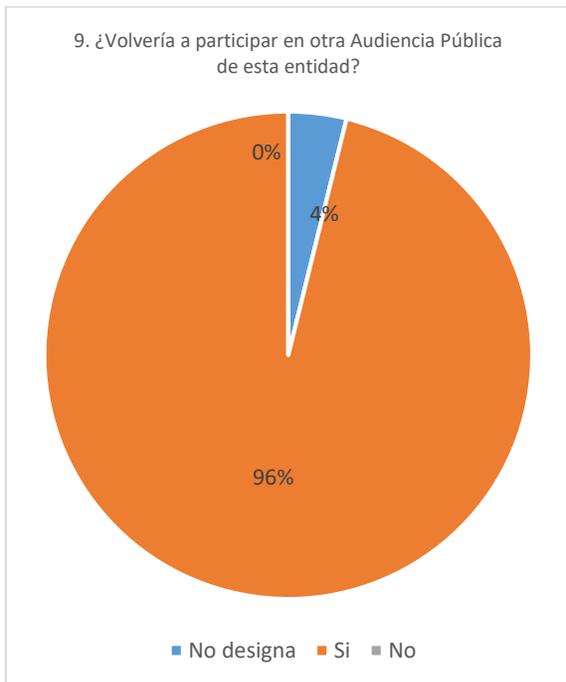


8. Según su experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:





*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*



Ahora bien, de las 26 personas que diligenciaron la encuesta, 11 llenaron los espacios de opinión personal. Siete de las preguntas cerradas también contenían un espacio para especificar el porqué de la respuesta.

Analizando algunas de estas preguntas se observó:

En cuanto a la quinta pregunta, de si la audiencia respondía o no a los intereses del participante, señalaron que si dado que era una forma de enterarse de la gestión de la DNBC.

En cuanto a las dos últimas preguntas, la mayoría de ciudadanos mostraron su interés en la participación en las audiencias públicas para estar informados y saber en qué se invierten los recursos, además de proponer mejoras y por transparencia con la finalidad de estar enterados de la gestión de la entidad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

2.5. Conclusiones

- La estructura y metodología utilizada para la construcción del plan de rendición de cuentas es adecuada, de acuerdo a la calificación emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Es importante el desarrollo del proceso de autoevaluación de la gestión sobre el Plan formulado por la DNBC, a fin de identificar la evolución no solo en la planificación de las actividades de la estrategia, sino además en su ejecución y el entendimiento de la importancia de la misma entre los servidores públicos de la entidad.
- Es necesario que se fortalezcan los mecanismos tecnológicos y alinearlos a la estrategia de gobierno digital, con el fin de fomentar “la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo” a través del TIC de gobierno abierto.
- Se requiere fortalecer mecanismos y actividades de participación ciudadana.



**ANEXO 1- AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – DIRECCIÓN
NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
2018**

Consulta de temas de interés para la ciudadanía

Invitamos a todos los ciudadanos a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018, diligenciando la siguiente encuesta, en la que se consulta sobre los temas de su interés para ser desarrollarlos en dicha jornada.

Nota: El diligenciamiento de esta encuesta implica su autorización para la recolección de su información en las bases de datos de nuestra Entidad, con la absoluta observancia de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 para los únicos fines que se han señalado y sin que puedan ser entregados a terceros sin su explícita autorización.

Nombre(s):

Apellido(s):

- Persona Natural
 Entidad/Sector/Empresa que representa:

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

1. ¿Cuál es la Misión de la DNBC? (Seleccione 2 respuestas correctas)

- Garantizar la debida implementación de políticas y normatividad tendiente a garantizar la prestación eficiente del servicio público esencial de gestión integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Dirigir, coordinar, regular y acompañar la actividad de los cuerpos de Bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos del País, para la debida implementación de políticas y normatividad tendiente a garantizar la prestación eficiente del servicio público esencial de gestión integral de riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, brindando su máximo desempeño a toda la comunidad acorde a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

- Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.
- Atención de incendios y calamidades conexas, desarrollar actividades para la prevención, asesorar a los municipios y comunidades en seguridad contra incendios y apoyar a los comités locales de emergencia.

2. ¿Cuál es la Visión de la DNBC? (Señale 1 respuesta correcta)

- En el 2019, haber logrado fortalecer y posicionar institucionalmente la actividad Bomberil, a través de estrategias que garanticen la prestación del servicio público esencial.
- Formar una institución moderna, autosuficiente, encaminada a mejorar la protección de los ciudadanos en las áreas de su competencia.
- Ser para el 2020 el Cuerpo de Bomberos referente en América tanto para los sectores público y privado, por su servicio, su excelencia institucional y estándares de clase mundial.

3. ¿Qué temas le gustaría que se abordaran durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, 2018? Marque con una X el(los) tema(s) de su mayor interés:

- | | |
|--|--------------------------|
| 1. ¿En qué consiste la prestación del servicio público esencial de bomberos? | <input type="checkbox"/> |
| 2. ¿Cuáles son las funciones de la Dirección Nacional de Bomberos? | <input type="checkbox"/> |
| 3. ¿Cuál es el Régimen disciplinario aplicable a los Cuerpos de Bomberos? | <input type="checkbox"/> |
| 4. Manejo y naturaleza jurídica de la sobretasa Bomberil | <input type="checkbox"/> |
| 5. Creación de nuevos Cuerpos de Bomberos | <input type="checkbox"/> |
| 6. Formas de acceder a los recursos del Fondo Nacional de Bomberos, presentación de Proyectos de los Cuerpos de Bomberos | <input type="checkbox"/> |
| 7. Reconocimiento y aprobación de grados mediante ascenso | <input type="checkbox"/> |
| 8. Aval y reconocimiento de instructores de Bomberos | <input type="checkbox"/> |
| 9. Registro de capacitación Bomberil | <input type="checkbox"/> |

Ingrese a continuación otro tema que no se encuentre enumerado arriba pero que le interesaría conocer:

Otros:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*
